



“Debemos tomar conciencia de las amenazas informáticas”

Dr. Juan C. Zampatti Maida
CEO de ZMA (*)

El ejercicio profesional se caracteriza por la utilización de la tecnología informática con equipos conectados a Internet. Como consecuencia de ello es importante tomar conciencia de las amenazas informáticas a las que está expuesto nuestro trabajo.

Si bien ya casi han desaparecido los virus informáticos -desarrollados por jóvenes en busca de una fama efímera a través del daño que producían-, hoy nos encontramos con amenazas mucho más sofisticadas y que persiguen obtener un beneficio económico. Como para dimensionar el impacto de las mismas, la información brindada por los especialistas es que esta actividad maliciosa tiene una magnitud económica mayor que la de la droga.

La mayor parte de las infecciones y fugas de información se producen a través de conexiones a Internet. Los medios son los sitios Web, correos electrónicos, mensajería instantánea



y, últimamente, a través del uso de las redes sociales.

El empleo de un antivirus ya no es suficiente, y mucho menos si el virus utiliza la tecnología conocida como “comparativa de firma de virus”, ya que es una tecnología reactiva que deja indefenso al usuario ante nuevas amenazas.

Hoy tenemos que usar una protección integral contra códigos informáticos malignos, compuesta por *antimalware*, *antiespías*, *firewall* bidireccional y *antispam*.

Es importante que toda esa tecnología sea integrada, desarrollada en un solo “motor”. De lo contrario, de

tratarse de diferentes productos que han sido unidos en lo que se conoce como “suite”, al trabajar activarán diferentes “motores” con un altísimo consumo de recursos del equipo informático que impactará en su utilización.

Ya disponemos de teléfonos celulares inteligentes, con capacidades casi equivalentes a las de una computadora personal. También se están popularizando las “smart TV”, que son televisores conectados a Internet.

Cada avance tecnológico es una puerta para la introducción de amenazas informáticas.

(*) Contador Público

